



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 024-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 03 de Marzo del dos mil Veintitrés

### **VISTO:**

El Informe N°189-2023-GI-MPSM, de fecha 01.03.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra 02: “Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555207; y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 098-2022-GI-MPSM, de fecha 16 de Setiembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: “Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555207, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 139,734.97 (Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 97/100 Soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución N°058-2022-GA/MPSM, de fecha 08.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°015-2022-MPSM/CS-1) con el CONSORCIO PARQUES TARAPOTO (integrado por INVERSIONES Y VALORES TERRA NOVA S.A.C. – CONSTRUCTORA FERRETERA GRANADA S.A.C.), para realizar la Ejecución de la Obra 02: “Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”, con Código Único de Inversiones N°2555207, por un monto ascendente a la suma de S/ 123,654.15 (Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 15/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°056-2022-GA/MPSM, de fecha 07.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para los Servicios de Supervisión de la Ejecución de la obra con la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP S.A.C, de la Obra 02: “Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555207, por un monto ascendente a la suma de S/ 5,374.00 (Cinco Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°127-2023-A-MPSM, de fecha 03.02.2023, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra 02: “Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555207, con un monto ascendente a la suma de S/ 124,827.16 (Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Veintisiete con 16/100 soles).

Que, mediante la Carta N° 032-2023-OMEGA, de fecha 18.01.2023, expediente administrativo con registro de ingreso N° 01097, de fecha 18.01.2023, mediante el cual, el Representante Legal de la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP, Sr. Edgar Ricardo Dávila Pereyra, encargados de la Supervisión de la Obra 02: “Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”.



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 024 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 03 de Marzo del dos mil Veintitrés

con Código Único de Inversiones N°2555207, remite la Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra, para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que, mediante Informe N° 030-2023-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 27.02.2023, la Responsable del Área Técnica de Liquidaciones, Ing. Eldith Soria Terrones, remite su Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra 02: "Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555207, Recomendando al Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, Emitir Conformidad al Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra.

Que mediante Dictamen N° 02-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra 02: "Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555207, de fecha 27.02.2023, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 167-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 01.03.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, emite la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA 02: "Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555207, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 02-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra 02: "Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555207, de fecha 27.02.2023.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA 02: "Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555207, Siendo el Monto por los Servicios de**



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°024 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 03 de Marzo del dos mil Veintitrés

Supervisión de S/ 5,374.00 (Cinco Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

### **a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

Adecuadas Condiciones de Espacios Públicos para Esparcimiento y Recreación en el Distrito de Tarapoto.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

### **b.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de piso de concreto (incluye bruñado y acabado frotachado)	M2	231.37
Sembrío de Grass Americano	M2	223.13
Sistema de Drenaje Pluvial	ML	30.00
Salida de agua fría para riego	UND	1.00
Salida para luminaria (Luminaria Tipo Pastoral ORION de 100W, flujo luminoso 12000 lúmenes, luz blanca, incluye soporte, accesorios e instalación)	UND	13.00
Instalación de punto ecológico	UND	1.00
Construcción de Bancas de Concreto con acabado en cemento blanco (según diseño)	UND	7.00
Juego Recreativo de 2 Torres	UND	1.00
Juego Recreativo de Resorte Individual	UND	1.00
Juego Recreativo Columpio Triple	UND	1.00
Juego Recreativo Tobogan de Fibra con escalera de metal	UND	1.00
Juego Recreativo Resbaladera de Fibra con escalera de metal	UND	1.00
Instalación de Tótem Publicitario	UND	1.00

c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 30 días calendarios, desde el **17.11.2022** al **16.12.2022**.

d). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 123,654.15

e). Que, el Presupuesto Contratado de los Servicios de Supervisión de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 5,374.00

f). Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

Presupuesto Contratado S/ 6,475.00

f). Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 024-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 03 de Marzo del dos mil Veintitrés

### **I. COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA( S/IGV)**

<b>1.00 AUTORIZADO (S/IGV)</b>	<b>S/.5,374.00</b>
<b>1.01 DE LA SUPERVISION S/.5,374.00</b>	<b>S/.5,374.00</b>
PRESTACION CONTRACTUAL N°01	M.Pagado
2507.87	0.00
PRESTACION CONTRACTUAL N°02	M.Recalculado
2,866.13	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.5374.00</b>
<b>1.02 DE LA LIQUIDACION DEL SERVICIO</b>	<b>0.00</b>
Liquidación de servicio	-
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>

f). Que, de la evaluación realizada, se detecta que el saldo a favor de la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP. Es ascendente a S/. 00.00 soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA 02 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "Creación del Parque Ahuashillo Barrio Circunvalación en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555207

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

CAHC/G.M/MPSM  
FVCR/GI/MPSM  
c.c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI,  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
S.P.C. CESAR AUGUSTO HIBALGO CASTRO  
GERENTE MUNICIPAL